



COMISIÓN PERMANENTE DE
GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA

INFORME

**Taller: Impartición de Justicia con
Perspectiva de Género
24 al 27 de enero de 2023**

RESUMEN




Enmarcado en el Plan Estratégico 2021-2025 trazado por la Comisión de Género y Acceso a la Justicia (CPGyAJ) de la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI), se celebró durante los días 24 al 27 de enero del 2023 el Taller de Impartición de Justicia con Perspectiva de Género.

La iniciativa responde específicamente al cumplimiento del Objetivo Núm. 3.2, del Plan de trabajo 2021-2023, que busca desarrollar herramientas para incorporar la perspectiva de género en el juzgamiento o impartición de la justicia. Particularmente, hace hincapié en la divulgación de las herramientas elaboradas desde la institución de la CPGyAJ en el 2014, con el fin de adelantar los principios de igualdad y no discriminación a través de la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer judicial iberoamericano; en este caso específicamente, con énfasis en la redacción y el análisis de las sentencias.

El taller consistió en una capacitación de cuatro módulos en formato virtual dirigidos a juzgadores y juzgadas de los países que integran la Cumbre Judicial Iberoamericana.

AGENDA

Durante los cuatro días se abordaron temas relacionados con los derechos humanos de las mujeres, niñas y jóvenes; principios de igualdad y no discriminación; sesgos androcéntricos; transversalidad de género; grupos en condiciones de vulnerabilidad, así como el análisis y redacción de sentencias con metodología de perspectiva de género, tomando en consideración la normativa internacional aplicable.

 FECHA	 MÓDULO	 DURACIÓN: TRES HORAS CADA MÓDULO
24 de enero	I - La igualdad y la no discriminación como principios inspiradores de la transversalidad de género	
25 de enero	II - Concepto de derecho, su neutralidad, los derechos humanos de las mujeres contenidos en el marco jurídico internacional, nacional y regional y productos específicos de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana	
26 de enero	III - La transversalidad de género en el quehacer de las personas que administran justicia	
27 de enero	IV - Análisis y redacción de sentencias tomando en cuenta las normas de derecho internacional relativas a derechos humanos de las mujeres, los principios de igualdad y no discriminación y la transversalidad de género	

CONTENIDO

Esta misión es una esencial para la administración de la justicia, toda vez que la discriminación estructural contra la mujer impide el progreso de las personas para vivir en una sociedad pacífica, saludable y con potencial de un desarrollo pleno.

Mag. Andrea Muñoz Sánchez
Presidenta de la CPGyAJ
Video introductorio

La Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, desde su fundación, trabaja arduamente para desarrollar iniciativas que generen espacios importantes de reflexión que promuevan el intercambio de las mejores prácticas que atajen las enormes barreras que confrontan las personas en mayor estado de vulnerabilidad para la vindicación de sus derechos.

Además, enfocan sus esfuerzos en la elaboración de estrategias que se materialicen en acciones concretas que capaciten a los juzgadoras y juzgadores a identificar las prácticas replicables y particularmente las que no se recomiendan replicar en el proceso de adjudicación con perspectiva de género.

El diseño curricular del Taller se desarrolló para dotar a sus participantes de dichas estrategias y, sobre todo, poner a su disposición herramientas y protocolos de utilidad regional que les permita incorporar el análisis adecuado con perspectiva de género.

OBJETIVO GENERAL

Luego de la capacitación, se aspira que las personas participantes puedan analizar y decidir los casos y situaciones que le son presentados en su quehacer jurisdiccional con una perspectiva de género, tomando en cuenta el catálogo de derechos humanos de las mujeres y los principios inspiradores de la transversalidad de género. Igualmente, se procuró capacitarles para hacer uso de los documentos o herramientas elaborados por la Comisión Permanente de Género de la Cumbre Judicial Iberoamericana para una impartición de justicia con perspectiva de género.

MÓDULO I

La magistrada de República Dominicana Mirta Duarte Mena y la doctora Esther Vicente impartieron el Módulo I:

La igualdad y la no discriminación como principios inspiradores de la transversalidad de género y su aplicación en las decisiones judiciales a fin de descartar sesgos androcéntricos.

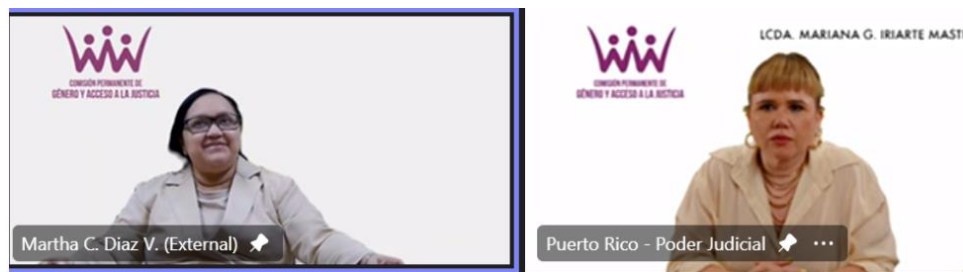
The image shows a video conference interface. At the top, there are two video windows. The left window shows Mirta F. Duarte M., (External), and the right window shows DRA. ESTHER VICENTE RIVERA. Below the video windows is a presentation slide with a purple background. The slide title is "Igualdad de derechos a la igualdad formal". The text on the slide reads: "Igualdad constituye el principio en que se fundamenta el sistema jurídico moderno, creando a su vez las condiciones para la existencia del Estado." To the right of the text is an illustration of diverse human silhouettes.

Durante su impartición, las expertas explicaron el principio de igualdad en los ordenamientos jurídicos, su practicidad y su dimensión de igualdad real y efectiva. Ambas docentes cumplieron con los propósitos medulares: (1) de reconocer la igualdad y la no discriminación como principios de la transversalidad de género y cómo aplicarlos en el manejo de casos y en las decisiones judiciales; (2) reconocer el acercamiento y utilización de la perspectiva de género en los procesos judiciales y; (3) integrar en la discusión los conceptos básicos en temas de género y discriminación, asaber:

Sexo, Género, Estereotipo, Sexismo, Roles por género, Masculinidad tóxica, Heteronormatividad, Identidad de género, Orientación sexual,	LGBTIQ+, Patriarcado, Feminismo Violencia de género, Violencia sexual, Femicidio o feminicidio, Igualdad formal, Igualdad real o material, Equidad
---	--

MÓDULO II

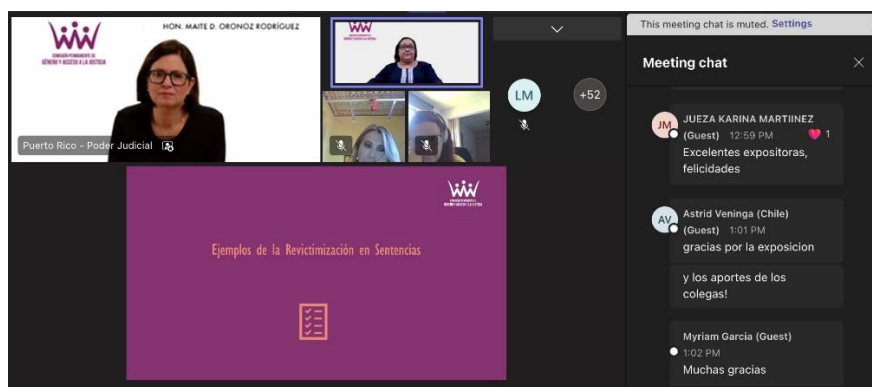
Titulado *Concepto de derecho, su neutralidad, catálogo de los derechos humanos de la mujer contenidos en el marco jurídico internacional, nacional y regional, y productos específicos de la CPGyAJ de la CJI*. Este curso fue impartido por la Magistrada Díaz Villafaña, Presidenta de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Francisco de Macorís, República Dominicana y la doctora Mariana G. Iriarte Mastrorardo.



De igual modo, ambas lograron relacionar el catálogo de derechos humanos de la mujer contenidos en la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer (Belem do Pará), entre otros tratados de Derecho, con la norma vigente en el ordenamiento jurídico de las personas participantes, partiendo desde la definición de derecho y su neutralidad.

MÓDULO III

La transversalidad de género en el quehacer de las personas que administran justicia lo impartieron la Jueza Presidenta del Poder Judicial de Puerto Rico, Hon. Maite D. Oronoz Rodríguez, y la Magistrada Martha Cristina Díaz Villafaña, de República Dominicana. Ambas comisionadas de la CPGyAJ lideraron la discusión respecto a la importancia de la transversalidad de género en el quehacer judicial, a reconocer los patrones de revictimización o revictimización secundaria y a conocer los lineamientos para la atención de casos de violencia de género. La discusión se desarrolló de una forma práctica a través de la discusión de sentencias paradigmáticas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y otros países.



MÓDULO IV

Por último, la Magistrada de República Dominicana, Sarah Veras Almánzar y la doctora Aleida Varona Méndez ofrecieron el Módulo IV, titulado *Análisis y redacción de sentencias tomando en cuenta las normas de derecho internacional relativas a derechos humanos de las mujeres, los principios de igualdad y no discriminación y la transversalidad de género*. Durante el módulo, las docentes ilustraron su propuesta de redacción de sentencia a través de ejemplos concretos y explicativos de casos donde se ha ejecutado el análisis adecuado con perspectiva de género.





EVALUACIÓN

SENTENCIAS RECIBIDAS

- 16 juzgadores y juzgadoras completaron el ejercicio de redacción de sentencia con perspectiva de género

Como parte de los requisitos del Taller, cada participante tuvo la oportunidad de redactar una sentencia con perspectiva de Género con base a las reflexiones compartidas durante los cuatro módulos.

Del análisis de las sentencias redactadas por las personas participantes se concluye que, tanto en lo relativo a los incidentes planteados como en el fondo del caso concreto, se evidencia sensibilidad en los administradores (as) de justicia, y comprensión en términos generales de los parámetros y criterios de redacción, conforme al contexto, los factores de interseccionalidad, el colectivo o grupo vulnerable al que pertenece la víctima, las relaciones asimétricas de poder y dependencia psicológica y económica de la víctima con relación al agresor.



PARTICIPACIÓN

- 39 juzgadores y juzgadoras de Iberoamérica designados por sus países
- 80 matrículas de oyentes que incluyó personal de apoyo a las judicaturas iberoamericanas

En la redacción de las sentencias se advierte un uso adecuado de argumentos funcionales, tales como los argumentos históricos, psicológicos, teleológicos y pragmáticos, entre otros argumentos que determinan consecuencias.

En la mayoría de las decisiones redactadas por las personas participantes del taller se evidencia el uso de un lenguaje inclusivo y libre de sesgos.

Como observación, se entiende pertinente recomendar la vinculación y aplicación de los instrumentos regionales e internacionales en materia de derechos de las mujeres a los casos concretos sometidos a la consideración de la persona juzgadora. También se observó, que se debe enfatizar en el tipo de reparaciones que impacten de forma transformadora en la víctima directa.



14 PAÍSES REPRESENTADOS

- Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Puerto Rico y República Dominicana



ENCUENTROS DE PLANIFICACIÓN

- 17 reuniones celebradas de coordinación y discusión de las materias entre el equipo docente, coordinador y técnico.



CAPACITACIONES TECNOLÓGICAS

- Docentes (2)
- Equipo coordinador (1)
- Participantes (5)

ORGANIZACIÓN

PLANIFICACIÓN

Las Comisionadas de la CPGyAJ, tras evaluar el Plan Estratégico y Plan de Trabajo Quinquenal aprobado durante la Edición XX de la Cumbre Judicial Iberoamericana, acordaron los proyectos que serían parte de la presente Edición de la Cumbre Judicial, el 27 de enero de 2022. Tras varias reuniones virtuales de las Secretarías Técnicas de los países miembros de la CPGyAJ, y reuniones presenciales durante la Primera Preparatoria de la Cumbre Judicial, celebrada en México los días 26 al 28 de abril de 2022, se delineó y desarrolló el contenido de los diversos proyectos, incluyendo la Ficha 8 relacionada al Taller sobre impartición de justicia con perspectiva de género. El 5 de julio de 2022 se aprobó finalmente la Ficha 8, incluyendo el formato, metodología del taller y la programación de las fases del proyecto con sus fechas.

Los Poderes Judiciales a cargo de la ejecución del proyecto fueron República Dominicana y Puerto Rico.

CONVOCATORIA

Se solicitó a los 26 países miembros de la CJI que designaran a dos personas para recibir la capacitación. La convocatoria al taller se cursó el 21 de noviembre de 2022 a través de la Secretaría Permanente de la CJI. El plazo original concedido fue hasta el 21 de diciembre de 2022, con una extensión autorizada y posteriormente anunciada hasta el 9 de enero de 2023.

MATRÍCULA

Se recibieron cartas avales para 21 juzgadores y juzgadoras. El resto de los cupos (18) se completaron con las personas que mostraron interés y que presentaron su registro electrónico. *Para llenar los cupos se tomó en consideración que fueran juzgadores y juzgadoras de los Países miembros de la CJI.*

Del 10 al 13 de enero de 2023 se procesó la base de datos del registro electrónico (*MS Forms*) y se concilió con las cartas avales recibidas para oficializar las listas de personas matriculadas, en carácter de participantes activos u oyentes (con aval). *El aval es parte de uno de los requisitos del taller para afianzar el compromiso de replicar lo aprendido en el futuro.* Durante esta semana también se acusó recibo de los avales recibidos directamente a las instituciones y a los designados.



BIBLIOGRAFÍA DISPONIBLE

- El Aula Virtual cuenta con un repositorio de material bibliográfico general y por módulo compuesto por sobre 85 documentos variados especializados.



MÓDULOS DISPONIBLES

- El Aula Virtual de la ENJ de República Dominicana contará con las grabaciones de los módulos permanentemente. Además, se democratizará el contenido del taller a través del canal de YouTube del Poder Judicial de Puerto Rico.

TECNOLOGÍA

La Escuela Nacional de la Judicatura de República Dominicana (ENJ-RD) ofreció su andamiaje tecnológico para albergar los módulos y el proceso de capacitación desde la planificación hasta su etapa final de evaluación. Comenzó a montar los insumos en la plataforma virtual Moodle a inicios de noviembre del 2022 y coordinó los adiestramientos técnicos para el personal coordinador, docente y participantes.

Completaron los cuatro módulos en el Aula Virtual según el diseño curricular avalado por la Comisión de Género y las informaciones provistas por las docentes de República Dominicana y Puerto Rico.

El Poder Judicial de Puerto Rico trabajó la producción del material audiovisual y las coordinaciones entre las docentes y equipos técnicos. Se produjo un video introductorio de parte de las Comisionadas para proyectar durante el inicio de taller, antes de comenzar el primer módulo. También se elaboraron las presentaciones, material didáctico y la recopilación de información con apoyo de la ENJ – RD.



Start

- Área personal
- Perfil
- Calificaciones
- Mensajes
- Preferencias

Derecho Constitucional

ANC-271-23-01 Taller de capacitación sobre impartición de justicia con perspectiva de género para los(as) juzgadores(as) en el sistema judicial de cada país integrante de la Cumbre Judicial Iberoamericana

Published

MENCIONES

Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia

Comisionada Presidenta

- Mag. Andrea Muñoz Sánchez
Corte Suprema de Chile

Comisionadas

- Mag. Roxana Sánchez Chacón Artavia
Poder Judicial de Costa Rica
- Mag. Rufina de la Caridad Hernández
Tribunal Supremo Popular de Cuba
- Mag. Martha Cristina Díaz Villafaña
Poder Judicial de República Dominicana
- Mag. Clara Martínez de Careaga
Consejo General del Poder Judicial de España
- Mtra. Yasmín Esquivel Mossa
Suprema Corte de Justicia de la Nación de México
- Presidenta Maite Oronoz Rodríguez
Tribunal Supremo de Puerto Rico

Secretarías Técnicas

- María Soledad Granados, Chile
- Xinia Fernández Vargas, Costa Rica
- Maryla Anna Pérez Bernal, Cuba
- Sigem Arbaje Sido, República Dominicana
- María Vilches Fernández, España
- Nora Kareem George Flores, México
- Zaira Z. Girón Anadón, Puerto Rico

Escuelas Judiciales

- Dr. Dariel Suárez Adames, Escuela Nacional de la Judicatura de República Dominicana
- Dra. Evelyn Feliberty, Directora Interina Academia Judicial Puertorriqueña

Docentes

- Jueza Presidenta Maite D. Oronoz Rodríguez, Puerto Rico
- Mag. Martha Cristina Díaz Villafaña, República Dominicana
- Mag. Sara Veras Almánzar, República Dominicana
- Mag. Mirta Duarte Mena, República Dominicana
- Dra. Aleida Varona, Puerto Rico
- Dra. Esther Vicente, Puerto Rico
- Dra. Mariana Iriarte Mastronardo, Puerto Rico

Personal de apoyo de los Poderes Judiciales:

<u>Chile</u>	<u>República Dominicana</u>	<u>Puerto Rico</u>
Francisca Terminel Bárbara Almendras	Diana Nuñez Yocasta Rodríguez	Yandra China Zapata Ileana Báez Bravo Jean Pérez Nieves Xavier Rivera Rivera Samuel Rodríguez Birriel